



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

18 AGO 2026

Expediente Electrónico N° ORA-354/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-340/2026.-

VISTO:

La nota de Renuncia presentada por el Téc. Ariel Anibal Alfaro, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Téc. Ariel Anibal Alfaro fue designado en un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación con extensión de funciones a Bases de Datos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CD-ORAN-044/2025.

Que, el Téc. Ariel Anibal Alfaro eleva nota de renuncia de fecha 12 de mayo de 2026, en virtud de haber accedido a un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación con extensión de funciones a Bases de Datos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-ORAN-058/2026.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán eleva informe sobre la situación académica de la Docente, indicando que corresponde aceptar la renuncia y dar por finalizadas sus funciones en el cargo donde renuncia.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 10/2026, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia aceptando su renuncia y dando por finalizadas sus funciones en el cargo; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia y dar por finalizadas sus funciones del Téc. Ariel Anibal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación con extensión de funciones a Bases de Datos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de mayo de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al interesado, Consejo Directivo, Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Exactas y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA